



En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (INNNMVS), ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, se reunieron de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, con motivo de la Décima segunda Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de este Instituto: Lcda. Diana Patricia López Roldán, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia; Esp. Francelia Castañeda Pacheco, Jefa de la Oficina de Representación en el INNNMVS en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Vocal; Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales, Titular del Área Coordinadora de Archivos y Vocal, y; Lcdo. Carlos Calderón Hernández, adscrito a la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico; bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. La Lcda. Diana Patricia López Roldán, Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a las personas servidoras públicas convocadas, y al dar el pase de asistencia, se encontraban presentes la totalidad de personas servidoras públicas titulares del Comité, por lo que se verificó la existencia de quórum legal para sesionar.-----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se da lectura y se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de la presente sesión. -----

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS. A continuación, se procede al análisis y consideración de los asuntos sometidos a revisión de este Comité en el Orden del Día correspondiente. -----

3.1. Revisión y en su caso, aprobación del **Calendario de Sesiones Ordinarias 2026 del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, fracción I y 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor. -----

ANÁLISIS	La Unidad de Transparencia por intermediación de su Titular, la Lcda. Diana Patricia López Roldán, propuso el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado, con la finalidad de contar con la aprobación del mismo para su aplicación, programación y publicación en la página institucional de esta Entidad. En uso de la voz, el Lcdo. Carlos Calderón Hernández, Secretario Técnico, señaló que se proponen 12 sesiones ordinarias para 2026, una por mes, a celebrarse los días martes y jueves, a fin de atender la mayoría de los asuntos competencia del Comité. De igual forma, señaló que el calendario se realizó tomando en consideración los días inhábiles oficiales y de descanso
-----------------	---



	obligatorio, así como el calendario de días inhábiles de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a fin de que no quedaran programadas sesiones en fechas no laborales. El Lcdo. Ricardo Prado Pérez manifestó su voto a favor de la aprobación del documento presentado, no teniendo comentarios o adiciones. Finalmente, la Esp. Francelia Castañeda Pacheco manifestó su voto a favor de la aprobación del Calendario propuesto. En tal virtud, y no habiendo más comentarios sobre el asunto sometido a consideración del Comité de Transparencia, se acuerda:
ACUERDO O-12/2025-01	Una vez explicadas y escuchadas las consideraciones sobre el asunto propuesto, las y los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, y con fundamento en los artículos 20, fracción I y 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueban el Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia del INNNMVS para el ejercicio 2026, e instruyen a la Unidad de Transparencia gestione su publicación en la página web del Instituto.

3.2. Revisión y en su caso, aprobación de las Reglas de Operación, Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de esta Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

ANÁLISIS	La Unidad de Transparencia por intermediación de su Titular, la Lcda. Diana Patricia López Roldán, propuso las Reglas de Operación, Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, con la finalidad de contar con la aprobación del mismo para su aplicación, programación y publicación en la página institucional de esta Entidad. En uso de la voz, el Lcdo. Carlos Calderón Hernández, puntualizó que las Reglas propuestas sustituyen el actual Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de esta Entidad, dados los cambios en la legislación aplicable en materia de transparencia, protección de datos personales, datos abiertos y temas relacionados, además de que proporcionan a este órgano colegiado criterios más específicos para su funcionamiento. La Esp. Francelia Castañeda Pacheco, en uso de la voz manifestó tener observaciones al proyecto presentado, por lo que hace a los artículos 1, 3, 5, fracción III, 6, fracción III, 7, fracción II, 8, 9, 13, 14, 15, 24 y 26, relacionadas con el ámbito de aplicación y alcances de las Reglas, suplencias de las personas titulares del Comité, la obligatoriedad de la asistencia de la persona presidenta del Comité a las sesiones, incluir funciones y atribuciones en general para el órgano colegiado, los elementos que deben contener los Órdenes del Día y facultades de la persona Secretaria Técnica, entre otras.
-----------------	--





	El Lcdó. Ricardo Prado Pérez, por su parte, y en uso de la voz, manifestó que también tiene observaciones al proyecto presentado, mismas que se harán llegar a las Unidad de Transparencia vía correo electrónico para su consideración. En tal virtud, y no habiendo más comentarios sobre el asunto sometido a consideración del Comité de Transparencia, se acuerda:
ACUERDO O-12/2025-02	Una vez explicadas y escuchadas las consideraciones de hecho y de derecho vertidas sobre el proyecto presentado, las y los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acuerdan realizan modificaciones al proyecto de Reglas de Operación, Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, y se instruye a la Unidad de Transparencia para que realice las adecuaciones que resulten procedentes y pertinentes, mismas que se someterán a la consideración del Comité en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2026.

4. Asuntos Generales. -----

ANÁLISIS	La Esp. Francelia Castañeda Pacheco solicitó a la Unidad de Transparencia el estatus de las respuestas a solicitudes de información a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales, toda vez que se les ha requerido en al menos dos ocasiones, vía correo electrónico, dieran respuesta a las solicitudes cuyo plazo interno de respuesta fue rebasado en exceso, y que estaban próximas a vencer su plazo de atención definitivo en la Plataforma Nacional de Transparencia. El Lcdo. Carlos Calderón Hernández, en uso de la voz, refirió que la Subdirección de Recursos Materiales ha proporcionado las respuestas requeridas en ocasiones el mismo día del vencimiento de su plazo en la Plataforma Nacional de Transparencia, y que los correos electrónicos por los que se les han requerido esas respuestas, se envían luego de requerirles las respuestas vía telefónica. La Esp. Francelia Castañeda Pacheco propuso como buena práctica, enviar una comunicación por escrito a la persona titular de la Subdirección de Recursos Materiales, para exhortarlo a que conteste las solicitudes de información que le son canalizadas en tiempo y forma, dentro de los plazos internos otorgados por la Unidad de Transparencia para tal efecto, pues de no hacerlo implicaría incumplimientos que derivarían en responsabilidad administrativa tanto para el Instituto, como para los servidores públicos responsables. La Lcda. Diana Patricia López Roldán y el Lcdo. Ricardo Prado Pérez manifestaron su conformidad con la medida propuesta, e instruyeron a la Unidad de Transparencia para que se elabore el documento correspondiente.
-----------------	---



Comité de Transparencia

*Acta de la 12a. Sesión Ordinaria del Comité de
Transparencia, celebrada el 16 de diciembre de 2025*

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen las y los miembros propietarios del Comité de Transparencia presentes, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LCDA. DIANA PATRICIA LÓPEZ ROLDÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

ESP. FRANCELIA CASTAÑEDA PACHECO
JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
EL INNNMVS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD Y VOCAL

LCDO. RICARDO PRADO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
EN EL INNNMVS Y VOCAL

LCDO. CARLOS CALDERÓN HERNÁNDEZ
SOPORTE ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO
TÉCNICO

Esta última hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la 12a. Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia del INNNMVS, celebrada el 16 de diciembre de 2025.

